



H. AYUNTAMIENTO DE
MORELIA 2015-2018

EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN,
a través de la
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y ARTE POPULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCAN

A jóvenes talentos, estudiantes universitarios de la carrera en Artes Visuales o afines, jóvenes morelianos con residencia mínima de cinco años en el Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, y sus localidades, a participar en el proyecto de:

CATÁLOGO DIGITAL de Jóvenes Artistas DE MORELIA Y SUS TENENCIAS

PRIMERA.-

Podrán participar todas y todos aquellos jóvenes en un límite de edad de 17 a 24 años, que estén cursando la carrera de Artes Visuales o afín, y/o cualquier joven moreliano dedicado a la elaboración de obras artísticas de las siguientes disciplinas: pintura, dibujo, grabado, escultura y fotografía.

SEGUNDA.- La obra artística con la que participen, deberá ser original y propia, que demuestre su capacidad y desarrollo artístico.

TERCERA.- Serán consideradas dentro del Catálogo Digital, únicamente aquellas obras que cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

CUARTA.- El Municipio de Morelia, a través de la Secretaría de Cultura, no adquiere compromisos ni obligaciones adicionales, más allá de la colaboración en la integración, elaboración, publicación y actualización del Catálogo Digital, sin otorgar de ninguna manera compromisos de compra-venta, traslados, exhibición física, apoyos económicos, subsidios, ni similares a los artistas participantes.

QUINTA.- Las obras deberán ser enviadas en formato digital, al correo electrónico catalogodigitalmorelia@gmail.com, acompañada de los datos generales del artista (nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, título de la obra y especificaciones), una breve reseña biográfica y de su trabajo creativo en no más de media cuartilla en formato Word. En términos generales, se deberán observar las siguientes especificaciones y recomendaciones:

- Las fotografías de las obras deberán encontrarse en formato digital, preferente en formato de imagen (JPG o JPEG) o PDF, con una resolución mínima de 3 mega píxeles, iluminación y apreciación de detalles adecuada. Preferentemente se deberá remitir una carpeta comprimida en formato ZIP o RAR con toda la información solicitada.
- Se remitirá toda la información que se considere pertinente en un solo correo; sin embargo, en aquellos casos que se considere necesario el envío fraccionario o alcances a la primera remisión se deberá señalar dicha situación en el asunto del correo.
- No se aceptarán trabajos a través de plataformas de contenidos compartidos como "dropbox", "wetransfer", "drive" o similares.
- Una vez remitida la información por los jóvenes artistas morelianos, el Municipio de Morelia, a través de la Secretaría de Cultura, podrá en cualquier momento solicitar información adicional y/o complementaria respecto de las obras.

BASES

● Aquellos jóvenes que se encuentren imposibilitados para la remisión digital de sus obras, podrán presentarse con la imagen de la obra en dispositivo móvil (USB o Disco Compacto) dentro del plazo de la Convocatoria, en las instalaciones de la Secretaría de Cultura del Municipio de Morelia, Michoacán, ubicadas en la Calle Francisco I. Madero Poniente No. 398, Local 2 y 3, Centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 16:30 horas de lunes a viernes.

● Una vez que se encuentre integrado el Catálogo Digital, se informará vía correo electrónico a aquellos jóvenes que hayan participado en su integración.

SEXTA.- La vigencia de la presente Convocatoria, y la recepción de información en el correo electrónico señalado para el efecto, será de 25 días naturales, que dará inicio a partir del día lunes 30 de abril de 2018, y concluirá a las 16:30 horas del día viernes 01 de junio de 2018.

SÉPTIMA.- La valoración, evaluación e inclusión de las obras remitidas, estará a cargo de la Secretaría de Cultura, y los invitados que considere pertinentes, no siendo obligación de esta última dar a conocer los resultados de la evaluación.

OCTAVA.- Toda aquella información y dudas no previstas en el cuerpo de la presente Convocatoria, serán resueltas personalmente por el personal facultado para el efecto por la Secretaría de Cultura del Municipio de Morelia, Michoacán, con domicilio en Calle Francisco I. Madero Poniente No. 398, Local 2 y 3, Centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

La Secretaría de Cultura de Morelia es responsable de la redacción y la publicación de la presente Convocatoria consensuada con las Autoridades Municipales correspondientes.

Morelia, Michoacán de Ocampo a 30 de abril de 2018.